



2DE05FD1-ECB7-460C-8CAE-32A582C5F5A9

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Anual 2019** que comprende información entre el **29/05/2019** y el **31/12/2019** de la entidad **ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA** cuyo titular es **PABLO WILFREDO SANCHEZ VELARDE** identificado(a) con DNI N° **09952552**.

Martes, 14 de julio de 2020

Subgerencia de Integridad Pública
Contraloría General de la República

Nota:

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



2DE05FD1-ECB7-460C-8CAE-32A582C5F5A9

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	PODER JUDICIAL
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	09952552
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	SANCHEZ VELARDE PABLO WILFREDO
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	29/05/2019
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2019
Fecha de presentación:	14/07/2020 08:26:12 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	UGARELLI ARANA ULISES ANGEL	DNI	06253580	18/02/2020	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



2DE05FD1-ECB7-460C-8CAE-32A582C5F5A9

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:					
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	<input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica	Informe técnico:	INFORME TÉCNICO N° 008-2018-CEPLAN/DNCP-PEI	Fecha de informe:	06/02/2018	Comentarios:	CEPLAN VALIDA EL PEI DE LA AMAG 2018 - 2021, HABIENDO SIDO ELABORADO EN APLICACIÓN A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE LA MATERIA
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN N° 08-2018-AMAG-CD	Fecha de aprobación:	30/05/2018	Año inicio - Año fin:	2018 - 2021
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de remisión:	OFICIO N° 026-2018-AMAG/OPP	Fecha de documento:	18/06/2018	Comentarios:	ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PARA EL EJERCICIO 2020 YA SE CUENTA CON UN NUEVO PEI 2020-2023 APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 034-2019-AMAG-CD
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN N° 10-2019-AMAG-CD	Fecha de aprobación:	28/02/2019	Comentarios:	

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



2DE05FD1-ECB7-460C-8CAE-32A582C5F5A9

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	OBJETIVO 1: "AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA"	0.4	DIRECCION GENERAL / DIRECCION ACADEMICA / SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADO	Unidad	1	2018	1	1	1	0.1	POR LIMITACIONES DE LA LEY ORGÁNICA N°26335, LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA NO ESTA FACULTADA PARA REALIZAR PROGRAMAS DE POSTGRADO.	EN EL PLAN ACADÉMICO 2019 SE INCLUYO LA 2DA. EDICIÓN DEL MÁSTER PROPIO EN MAGISTRATURA CONTEMPORANEA, EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE JAEN (ESPAÑA). Y SE ALCANZO LA CAPACITACIÓN DE 72 MAGISTRADOS, SUPERANDO LA META DE 50.
	NÚMERO DE CAPACITACIONES OFRECIDAS A AUXILIARES DE JUSTICIA	Unidad	1	2018	1	1	1	0.1	SE OFERTARON 10 TALLERES CON 350 VACANTES PERO SOLO SE CAPACITÓ UN 74% (258 AUXILIARES DE JUSTICIA), EVIDENCIÁNDOSE UNA DEMANDA REDUCIDA	CABE SEÑALAR QUE EN CASI TODOS LOS CURSOS DEL PAP DIRIGIDOS A MAGISTRADOS SE INCLUYE UN NUMERO DE VACANTES PARA LOS AUXILIARES DE JUSTICIA. SIN EMBARGO LA OFERTA FOCALIZADA SÓLO EN AUXILIARES DE JUSTICIA TIENE MENOR DEMANDA.

	NÚMERO DE CONCURSOS DE ENSAYOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	Unidad	0	2018	2	2	0	0.15	NO SE REALIZARON CONCURSOS DE ENSAYOS DE INVESTIGACIÓN	<p>AUNQUE NO SE HAN REALIZADO CONCURSOS DE ENSAYOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO DE LA AMAG, SURTIÓ LA NECESIDAD DE CAPACITAR A LOS MAGISTRADOS PARA QUE REALICEN INVESTIGACIÓN JURÍDICA, POR LO QUE SE IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES, APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE INFORME N°280-2019-AMAG-SG. EL PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO CAPACITAR A LOS MAGISTRADOS EN LAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN MATERIA JURÍDICA, QUE APORTEN A LA REFLEXIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE RELEVANCIA ACTUAL PARA LA MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PRODUCTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA INTEGRADA CON LOS 20 MEJORES ARTÍCULOS JURÍDICOS, CON ELLO SE LOGRARÁ UNA MAYOR SOSTENIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN LA AMAG. EN ESTE TALLER SE ALCANZÓ LA CAPACITACIÓN DE 40 DISCENTES.</p>
--	--	--------	---	------	---	---	---	------	--	---

	NÚMERO DE CONVENIOS SUSCRITOS	Unidad	11	2018	2	2	9	0.05	0	- A PESAR DEL INESTABLE PANORAMA POLITICO Y JUDICIAL SE HA CONSEGUIDO LA SUSCRIPCIÓN DE 8 CONVENIOS NACIONALES Y 1 CONVENIO INTERNACIONAL. ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LOS CONVENIOS NACIONALES (QUE INCLUYEN ADDENDAS) PERMITIERON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS SEDES ASI COMO LA CONTINUIDAD (AMPLIACIÓN) DE LA VIGENCIA DE LAS SEDES YA EXISTENTES. ASIMISMO INCLUYE EL CONVENIO CON RENIEC QUE PERMITE LA CONSULTA DE INFORMACION DE DATOS RELACIONADOS CON LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y TAMBIEN SE CUENTA CON UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. - POR OTRO LADO, SE HA FIRMADO EL CONVENIO INTERNACIONAL CON LA UNIVERSIDAD DE JAEN (ESPAÑA) PERMITIENDO LA REALIZACIÓN DEL MASTER PROPIO EN MAGISTRATURA CONTEMPORANEA DE LOS JUECES Y FISCALES DEL PERU.
	NÚMERO DE MALLA CURRICULAR ACTUALIZADA DIRIGIDA A ASPIRANTES DE LA MAGISTRATURA - PROFA	Unidad	1	2018	1	1	1	0.05	0	MALLA CURRICULAR ACTUALIZADA CON 91% DE CURSOS NUEVOS
	NÚMERO DE MALLA CURRICULAR ACTUALIZADA DIRIGIDA A MAGISTRADOS - PCA	Unidad	1	2018	1	1	1	0.05	0	MALLA CURRICULAR ACTUALIZADA CON 87% DE CURSOS NUEVOS

	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE AULAS DE CAPACITACIÓN	Unidad	0	2018	1	1	0	0.15	NO SE HA ELABORADO EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE AULAS DE CAPACITACION	A PESAR DE LA INEXISTENCIA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO, SE HA DADO LA PRIORIDAD CORRESPONDIENTE PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EL MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS.
	PORCENTAJE DE DOCENTES DE CATEGORÍA A Y B	Porcentaje	35	2018	100	60	0	0.1	EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS VIGENTE A ENERO DEL 2019 ESTABLECÍA 5 CATEGORÍAS DE DOCENTES, ENTRE ELLAS LA CATEGORÍA A: JUECES Y FISCALES SUPREMOS TITULARES O DOCENTES CON GRADO DE DOCTOR Y LA CATEGORÍA B: JUECES Y FISCALES SUPERIORES TITULARES O DOCENTES CON GRADO DE MAGISTER. SIN EMBARGO, MEDIANTE RESOLUCIÓN ° 004-2019-AMAG-CD SE APROBÓ EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE LOS PROFESIONALES QUE BRINDAN SERVICIO DOCENTE, LA MISMA QUE FUE MODIFICADA POR RESOLUCIÓN N° 013-2019-AMAG-CD DEL 15/04/19, ESTABLECIENDO UNA NUEVA CATEGORIZACIÓN DE DOCENTES: DOCENTE PRINCIPAL, DOCENTE ASOCIADO, DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE INVITADO. YA NO ESTABLECE DIFERENCIACIÓN POR CATEGORÍA A O B. POR LO QUE LA MEDICIÓN DE ESTE INDICADOR NO ES POSIBLE.	

	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES	Porcentaje	15	2018	100	30	40	0.05	0	SE REALIZARON 3 TALLERES EN EL 1° PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES, DONDE SE LLEGÓ A CAPACITAR A 176 DOCENTES DE UN TOTAL DE 444, FORTALECIENDO ASI SUS CAPACIDADES DE DOCENCIA.
	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE INTEROPERABILIDAD	Porcentaje	0	2018	100	50	50	0.2	0	- SE HA LOGRADO REALIZAR LA CONSULTA EN LINEA CON DIVERSAS INSTITUCIONES COMO RENIEC, SUNARP, PODER JUDICIAL, PNP, INPE, MIGRACIONES Y LA SUNEDU. - SE REALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION ACADÉMICA PARA CONSULTAR DIRECTAMENTE Y RECABAR INFORMACIÓN SOBRE NOMBRES, APELLIDOS, FOTOGRAFIA, FECHA DE NACIMIENTO Y ESTADO CIVIL; ASI COMO LA INFORMACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE CADA POSTULANTE. - IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PIDE: INSCRIPCIÓN CURSO CON INFO DE RENIEC, SUNEDU, CONVENIO CON PCM. - IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DEL AULA VIRTUAL - INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE TESORERÍA - INTEGRACIÓN CON LA PAGINA WEB

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
2	OBJETIVO 2: "INCREMENTAR EL NÚMERO DE ASPIRANTES QUE INGRESAN A LA MAGISTRATURA"	0.3	DIRECCION ACADEMICA	

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA	Unidad	15	2018	20	20	20	0.5	0	PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONVOCADAS SE HA REALIZADO SU RESPECTIVA DIFUSIÓN
	NÚMERO DE NUEVAS SEDES DESCONCENTRADAS A NIVEL NACIONAL	Unidad	2	2018	4	4	3	0.5	- CRISIS COYUNTURAL DEL SECTOR DE JUSTICIA GENERÓ LA DESIMPLEMENTACION TEMPORAL DE ALGUNAS SEDES - PROBLEMAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONO E INTERNET EN SEDES	- SE HA PROCEDIDO CON LA IMPLEMENTACION E INAUGURACION DE LAS SEDES DESCONCENTRADAS DE LORETO, UCAYALI Y CAJAMARCA - PRIORIZACION DE RECURSOS ECONÓMICOS CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y OPERATIVAS EN SEDES DESCONCENTRADAS.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
3	OBJETIVO 3: "FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA AMAG"	0.2	DIRECCION GENERAL / SECRETARIA ADMINISTRATIVA / OPP	

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS	Unidad	1	2018	1	1	1	0.2	0	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 005-2019-AMAG-CD, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)
	NÚMERO DE INTERCAMBIOS REALIZADOS CON ENTIDADES SIMILARES	Unidad	0	2018	1	1	1	0.2	0	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 028-2019-AMAG-CD SE APRUEBA EL VIAJE DE LOS 4 FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÍAN EN LA PASANTÍA REALIZADA EN MADRID Y BARCELONA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO DE LAS FUERZAS DE LA LEY DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS Y EL CRIMEN ORGANIZADO" QUE GESTIONA ESPAÑA, A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA, DENTRO DE SU COMPONENTE I MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE FORMACIÓN: MEJORA DE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DE LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL MINISTERIO PÚBLICO Y JUDICATURA.

	PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO	Porcentaje	60	2018	90	70	70	0.2	EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2019 (SEPTIEMBRE A DICIEMBRE) INGRESÓ EL 30% DEL TOTAL DE PERSONAL CAS DE LA AMAG, A TRAVÉS DE CONCURSO PÚBLICO SUJETO AL RÉGIMEN LABORAL DEL D.LEG N° 1057, LOS CUALES NO LOGRARON CAPACITARSE POR ENCONTRARSE EN EL PERÍODO DE PRUEBA (3 MESES).	SE HA BRINDADO ORIENTACIÓN A LOS SERVIDORES DE LA AMAG LLENADO DEL CUADRO DEMONINADO "MATRIZ DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN", CON LA FINALIDAD DE QUE SOLICITEN SUS CAPACITACIONES EN COORDINACIÓN CON SUS JEFES INMEDIATOS, PARA REFORZAR SUS COMPETENCIAS Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
	PORCENTAJE DE PERSONAL SATISFECHO SEGUN ENCUESTAS DE CLIMA LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL	Porcentaje	60	2018	80	60	60	0.2	SE ADVIERTE CIERTA RESISTENCIA A LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES QUE FORTALECEN EL CLIMA LABORAL Y CON POCa MOTIVACIÓN SOBRE LOS TEMAS DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL.	SE REALIZÓ LA REVISIÓN DEL PANORAMA GENERAL SOBRE EL CLIMA Y LA CULTURA ORGANIZACIONAL, Y A PARTIR DE ELLO, SE HA ELABORADO UN PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA CON EL FIN DE LOGRAR EL EMPODERAMIENTO DE CADA TRABAJADOR EN SUS FUNCIONES Y LA FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AMAG.
	SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA IMPLEMENTADO CON ENFOQUE DE PROCESOS	Unidad	0	2018	1	1	1	0.2	LIMITADA CANTIDAD DE PERSONAL QUE PERMITA REPOTENCIAR EL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICO SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO CON ENFOQUE EN PROCESOS. ACTUALMENTE SOPORTA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, CONVOCATORIA, ADMISIÓN, EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN. ASIMISMO, SE VINCULA CON LOS PROCESOS DE PAGOS Y EL PROCESO DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL AULAVIRTUAL. - EL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO ABARCA TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS.



2DE05FD1-ECB7-460C-8CAE-32A582C5F5A9

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
	4	OBJETIVO 4: "IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA AMAG"			0.1		SECRETARIA ADMINISTRATIVA				
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN DEL RIESGO	Porcentaje	0	2018	100	100	50	0.5		-FORMACION DE COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COORDINACIONES CON DEFENSA CIVIL	
	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO	Porcentaje	0	2018	80	30	0	0.5			

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:



2DE05FD1-ECB7-460C-8CAE-32A582C5F5A9

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:



2DE05FD1-ECB7-460C-8CAE-32A582C5F5A9

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	53	54	405985.34	602051.08
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	41	67	137069.66	410399.02
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	0	0	0	0
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:



2DE05FD1-ECB7-460C-8CAE-32A582C5F5A9

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: